



Resolución del Consejo Universitario N° 177-2024-CU-UNAP Iquitos, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 13 de noviembre de 2024, que acordó conformar la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, en el presente año se ha llevado a cabo el Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción, para cubrir ochenta y seis (86) plazas vacantes orgánicas y presupuestadas en los grupos ocupacionales: profesionales, técnicos y auxiliares, las mismas que pertenecen a la Carrera Administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuyos resultados se oficializaron con Resolución del Consejo Universitario N° 136-2024-CU-UNAP, del 14 de octubre de 2024, habiéndose cubierto doce (12) plazas en los niveles remunerativos de profesionales, técnicos y auxiliares;

Que, como consecuencia de lo mencionado precedentemente, los decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas, de Ciencias de la Educación y Humanidades y de Industrias Alimentarias, manifestaron su preocupación ante el Consejo Universitario por el desplazamiento de su personal por su nuevo ascenso ganado, generando con ello una inestabilidad en la operatividad administrativa, debido a la falta de recursos humanos ocasionado por dicho proceso;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0661-2023-UNAP de fecha 22 de junio de 2023, es un documento de gestión institucional, se constituye en una pieza fundamental de la entidad, que contiene la estructura clasificada y ordenada de los cargos que requiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para su funcionabilidad y cumplimiento de los objetivos;

Que, el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), es otro de los documentos de gestión que necesariamente debe contar la Entidad, en donde se plasman de forma estructurada los perfiles de puestos, y además precisa dónde, cómo y cuándo cada persona va a prestar un servicio;

Que, con Resolución Rectoral N° 1872-2011-UNAP, del 23 de agosto de 2011, se aprobó el "Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Actualizado periodo fiscal 2011 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), fue aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, del 5 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 041-2024-CU-UNAP, de fecha 7 de mayo de 2024, se resuelve aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) – Año 2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, de los antecedentes citados precedentemente, se advierte que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), requiere de manera urgente una revisión para actualizar y/o elaborar los documentos de gestión institucional, de tal manera que permita a las unidades orgánicas desarrollar sus actividades de manera ordenada, clasificada y clarificada, para lograr un adecuado funcionamiento y cumplimiento de funciones indispensables en la operatividad institucional;

Que, en ese sentido, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 13 de noviembre de 2024, acordó conformar la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;





Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 177-2024-CU-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Roger Ruiz Paredes Presidente Vicerrector de investigación Miembro del Consejo Universitario Miembro Alenguer Gerónimo Alva Arévalo Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias Miembro del Consejo Universitario Miembro Mildred Magdalena García Dávila Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas Miembro del Consejo Universitario **Ruth Vilchez Ramírez** Miembro Decana de la Facultad de Enfermería Miembro del Consejo Universitario Miembro Franck Fabio Yuyarima Vásquez

Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales
Miembro del Consejo Universitario

Augusto Cárdenas Greffa
Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP

Representación sindical mayoritario de afiliados

Observador

Invitados:

- Carlos Fernando Aguilar Hernández
 Dirección General de Administración
- Willy Agustín Vásquez Ampuero
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Rina del Pilar Reyes Ruiz
 Jefa de la Unidad Recursos Humanos
- Mauro Luis Reyes Malaverry
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente Comisión, tiene el plazo de 30 días hábiles, para presentar el informe correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese.



Rodil Tello Espinoza PRESIDENTE

